



Rectificación de error material detectado en la Resolución de 12 de mayo de 2023, de la Gerencia del Área Sanitaria I del Servicio de Salud del Principado de Asturias por la que se publica el listado provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura temporal de una plaza del grupo de gestión de función administrativa en el Área Sanitaria I convocada por Resolución de 8 de febrero de 2023(BOPA de 16 de marzo de 2023) el Hospital de Jario I.

Advertido error material en la Resolución de 12 de mayo de 2023, de la Gerencia del Área Sanitaria I del Servicio de Salud del Principado de Asturias por la que se publica el listado provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura temporal de una plaza del grupo de gestión de función administrativa en el Área Sanitaria I, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Gerencia, haciendo uso de las funciones que le han resultado delegadas por la Dirección Gerencia del SESPA,

RESUELVE

Primero.-Rectificar la Resolución de 12 de mayo de 2023, de la Gerencia del Área Sanitaria I del Servicio de Salud del Principado de Asturias por la que se publica el listado provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura temporal de una plaza del grupo de gestión de función administrativa en el Área Sanitaria I, en los siguientes términos:

Donde dice:

“Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria I del Servicio de Salud del Principado de Asturias por la que se publica el listado provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura temporal de una plaza del grupo de gestión de función administrativa en el Área Sanitaria I convocada por Resolución de 8 de febrero de 2023(BOPA de 16 de marzo de 2023).”

Debe decir:

“ Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria I del Servicio de Salud del Principado de Asturias por la que se publica el listado provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura temporal de una plaza del grupo de gestión de función administrativa en el Área Sanitaria I convocada por Resolución de 6 de marzo de 2023(BOPA de 16 de marzo de 2023

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019 de 29 de marzo de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Jario, a 26 de junio de 2023

LA GERENTE DEL ÁREA SANITARIA I
Por Delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-12-2014

Subdirector de Atención Sanitaria
y Salud Pública del Área Sanitaria I

Fernando Alonso Martínez

